

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 11 de Agosto 2014,

DECRETO N° 1232.-

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el Sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Del Valle Sáez Alejandra y Cenovia.

De la trabajadora Sra. Sáez Parra Dulía, de fecha 07/08/2014.-

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del

b) Certificados de nacimiento de hijas,

c) Solicitudes de incorporación de carga.

d) Informe de carga emitido por Siagf

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña:

SAEZ PARRA DULIA DEL CARMEN, R.U.N [REDACTED], beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar.

* DEL VALLE SÁEZ ALEJANDRA BELÈN, R.U.N [REDACTED], hija nacida el 05/04/2001, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (05/04/2019).- /

* DEL VALLE SAEZ CENOVIA VALENTINA, R.U.N [REDACTED], hija nacida el 20/02/2004, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (20/02/2022) /

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.-

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo